



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de mayo de 2026		
Nº PLAZAS	Tres (3)	Nº DE LA PLAZA	8112-8113-8114. C06/26
PLAZA DE:	Profesorado asociado indefinido		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.P.S. de Alcoy
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

ASISTENTES

Presidenta D^a M^a Carmen Penadés Gramage

Secretario D. José Damián Segrelles Quilis

Vocales: D. Pedro Alonso Jordá

D^a Manuela Albert Albiol

D. Vicente Emilio Vidal Gimeno

En Valencia, a las 9:00 h del 27 de julio de 2026, se reúnen de forma semipresencial las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso, se acuerda publicar la puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D. Jorge López Fernández

D. Vicente Pascual Tarraso

D. José Gilberto Mullor Nicolau



De acuerdo con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria, se acuerda constituir, con el resto de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva, según el orden de puntuación final obtenido, que se utilizará únicamente en caso de renuncia de las personas candidatas propuestas, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación o cuando se planteen necesidades de sustitución de plazas de profesorado asociado en cuyo caso se podrá proponer su contratación como profesorado sustituto si se carece de bolsa de empleo o existiendo esta no existan personas candidatas disponibles.

Tal y como indica la convocatoria en la base 8.6, la comisión de selección aprueba que, por su orden, a las personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida en la convocatoria se les pueda seleccionar y contratar si, durante el curso académico, se produjera una renuncia o un cese definitivo por otra circunstancia.

La relación de la valoración de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del departamento: <https://www.upv.es/entidades/DSIC/infoweb/dsic/info/1093212normalc.html>.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los miembros de la comisión de selección.

Fdo. D^a M^a Carmen Penadés Gramage

Fdo. D. Pedro Alonso Jordá

Fdo. D^a Manuela Albert Albiol

Fdo. D. Vicente Emilio Vidal Gimeno

Fdo. D. José Damián Segrelles Quilis



DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como secretario del departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el tablón de anuncios de la página web de este departamento, desde la fecha de la firma electrónica.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de mayo de 2026		
Nº PLAZAS	Tres (3)	Nº DE LA PLAZA	8112-8113-8114. C06/26.
PLAZA DE	Profesorado asociado indefinido		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.P.S. de Alcoy
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Candidato/a	Ferrero Bou, Francisco de Borja	1
	López Fernández, Jorge	2
	Monerri Belda, Oscar	3
	Mullor Nicolau, José Gilberto	4
	Pascual Tarraso, Vicente	5
	Rico Vañó, Marcos	6
	Vicedo Paya, Jordi	7

CONCEPTOS	Candidato /a nº						
	1	2	3	4	5	6	7
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	58,20	67,64	54,73	56,39	66,60	30,33	52,50
PUNTUACION SEGUNDA FASE EXPOSICIÓN Y DEBATE	25,00	30,00	27,00	30,00	25,00	27,00	27,00
PUNTUACIÓN TOTAL	83,20	97,64	81,73	86,39	91,60	57,33	79,50



**PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LAS DOS FASES
DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	2	López Fernández, Jorge	97,64
2	5	Pascual Tarraso, Vicente	91,60
3	4	Mullor Nicolau, José Gilberto	86,39
4	1	Ferrero Bou, Francisco de Borja	83,20
5	3	Monerris Belda, Oscar	81,73
6	7	Vicedo Paya, Jordi	79,50
7	6	Rico Vañó, Marcos	57,33

INFORME FINAL

Desarrollo general del proceso.

Admisión de candidatos. La presidenta de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la Convocatoria C06/256 correspondiente a las plazas con códigos 8112, 8113 y 8114 (Convocatoria), publicada en DOGV el 27/05/2026. Se presentaron 11 candidatos. Tras la revisión, por parte de los servicios administrativos del departamento, del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, se excluyó de manera provisional a 3 de ellos por no haber justificado adecuadamente alguno de dichos requisitos. Dos de ellos subsanaron correctamente los requisitos requeridos, por lo que finalmente 1 candidato quedó excluido del proceso selectivo y 10 fueron admitidos y así se publicó el listado definitivo en el acta correspondiente.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, que son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, al objeto de servir de repositorio de documentos y vía de comunicación entre miembros de la Comisión, así como con los servicios administrativos del departamento.

Comunicación a los miembros de la Comisión. La directora del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, que ha actuado como presidenta de la Comisión, comunicó a los miembros de esta su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de candidatos admitidos, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con los candidatos, u otras circunstancias que les impidieran formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se acordó con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes de idoneidad (Criterios) para la valoración de la Fase 1, así como de los criterios de valoración en la Fase 2 de exposición y debate.

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad; ha quedado constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los servicios administrativos del departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las actas siguientes, en orden cronológico: admisión provisional y definitiva de candidatos; composición de la comisión de selección; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la comisión; resultado provisional de la valoración de la Fase 1 (concurso de méritos); resultado definitivo de la valoración de la primera fase y convocatoria a la Fase 2 (exposición y debate); valoración de la Fase 2; y resultado final del proceso.

Comunicación con los candidatos. Los servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con los candidatos a través del correo electrónico institucional del departamento, y atendiendo telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

Desarrollo y resultado de la Fase 1 (concurso de méritos). Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. Durante la valoración de los méritos de los candidatos según define el Baremo, la aplicación de los Criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todos los candidatos, y dio lugar a la correspondiente puntuación de cada candidato en cada uno de los ítems y apartados. Los Criterios han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el departamento en plazas de igual categoría, aplicándose de la manera más homogénea posible respecto a las citadas plazas. Posteriormente, hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, pasando después a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada candidato afectado a través del acta correspondiente. Se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de



méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó la convocatoria a la Fase 2. El detalle del proceso de subsanaciones se ha incluido en el acta correspondiente de la reunión de la Comisión. Resultado de la valoración de méritos. Como se recoge en el acta de la reunión, tres de los candidatos no superaron esta primera fase, puesto que no alcanzaron el mínimo de 30 puntos, quedando en consecuencia excluidos del proceso selectivo, tal como marca la Convocatoria (D. Oriol de la Pau Chacón Albero, Tomás Monllor Coloma y D. Jordi Soler Sierra). El resto de los candidatos, 7 en total, fueron convocados a la Fase 2.

Convocatoria, desarrollo y resultado de la Fase 2 (exposición y debate). Convocatoria. Se convocó a todos los aspirantes que superaron la Fase 1 del concurso a esta Fase 2, en una única sesión presencial, siguiendo las instrucciones de la Convocatoria. Desarrollo de la segunda fase. Los criterios de valoración de esta fase fueron convenidos previamente por la Comisión. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan en el acta correspondiente. A esta fase se presentaron todos los candidatos convocados, tal como se indica en el acta de valoración de esta fase. Resultado de la Fase 2. Los 7 candidatos presentados obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta, y todos ellos superaron esta Fase 2.

Resultado final del proceso. Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso y por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, los candidatos aprobados para las plazas que incluye esta convocatoria son, en orden de puntuación total obtenida, los siguientes: D. Jorge López Fernández, D. Vicente Pascual Tarrasso, D. José Gilberto Mullor Nicolau, D. Francisco de Borja Ferrero Bou, D. Óscar Moneris Belda, D. Jordi Vicedo Paya y D. Marcos Rico Vañó. De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma